



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.-

VISTO la Resolución Nº 395/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Haedo, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por el Ing. Francisco MAZZOTTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 11 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

gional Haedo en su Resolución Nº 395/97, por un monto total de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.880,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Francisco MAZZOTTA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Haedo a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 521/97



  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO